CONSEJO DE RECTORÍA

TELS: 2224 1689 • 2527-2503 • FAX 2253 4990
CORREO: tmena@uned.ac.cr

UNED
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

PARA: **Mag. Lidiette Parra Carrillo, Coordinadora del Proyecto y Coordinadora del Programa de Gobierno Digital**
Mag. María Gabriela Ortega Morgan, Jefa Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo

DE: *Theodosia Mena Valverde*
CONSEJ RECTORIA

FECHA: **2 de julio de 2015**
REF.: **CR.2015.521**

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1863-2015, Artículo V, inciso 2-a), celebrada el 18 de mayo de 2015.

Artículo VI

Se recibe la visita de la Mag. Lidiette Parra Carrillo, Coordinadora del Proyecto y Coordinadora del Programa de Gobierno Digital, Mag. María Gabriela Ortega Morgan, Jefa Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo con el fin de presentar el documento de Normas de Netiqueta para uso de Redes Sociales en la UNED.

CONSIDERANDO:

1. **La solicitud de la Mag. Lidiette Parra Carrillo, Coordinadora del Proyecto y Coordinadora del Programa de Gobierno Digital y la Mag. Maria Gabriela Ortega Morgan, Jefa de la Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo; para presentar el documento de Normas de Netiqueta para el uso de Redes Sociales en la UNED.**

2. **El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría CR.2014.716; en sesión 1830-2014, Art. V, celebrada el 01 de setiembre del 2014, correspondiente a aprobar y**

apoyar el desarrollo del Proyecto de Redes Sociales.

3. **El Diagnóstico presentado por el Equipo de Trabajo del Proyecto de Redes Sociales.**

4. **El desarrollo expansivo que ha tenido las Redes Sociales de la Universidad.**

5. **La importancia de potencializar, el uso de las Redes Sociales, con fines institucionales y académicos.**

6. **La necesidad de integrar la comunicación y divulgación, de los proyectos y actividades que desarrollan los Estudiantes y los Centros Universitarios; de forma que se refleje la identidad del Estudiantado con su Centro Universitario.**

7. **La necesidad de orientar y guiar a los Encargados y Encargadas de atender las Redes Sociales de las diferentes dependencias de la Universidad.**

SE ACUERDA:

1. **Continuar apoyando el Proyecto de Redes Sociales.**

2. **Aprobar el Documento correspondiente a Normas de Netiqueta para el uso de Redes Sociales en la UNED.**

3. **Autorizar al Equipo de Trabajo del Proyecto de Redes Sociales, para que procedan con la respectiva divulgación del documento Normas de Netiqueta para el uso de Redes Sociales en la UNED.**

4. **Agradecer a los diferentes Equipos de Trabajo, que participaron en la elaboración y revisión del documento correspondiente a Normas de Netiqueta para el uso de Redes Sociales en la UNED.**

Theo acuerdo 521*02.07.2015**

c: archivo